

MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A DON ALBERTO JAVIER HERRERA SELANIO, Y DESIGNA SUBROGANCIA.

ALGARROBO, 17 DE JULIO 2014.

DECRETO Nº 3.161

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1.809 de fecha 18.08.2010, Designa en Calidad de Titular Juez de Policía, A Don Alberto Javier Herrera Selanio, Grado 7º de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 3.083 de fecha 10.07.2014, Autoriza Subrogancias que indica.

CONSIDERNADO:

La Solicitud de Permiso Administrativo recepcionada por RR.HH con fecha 15 de julio de 2014, presentada por Don Alberto Herrera Selanio,

DECRETO:

I. Ratifica y autoriza 01 día de Permiso Administrativo a Don Alberto Herrera Selanio, Juez de Policía Local, Grado 07º del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al día 10 de julio del año 2014.

II. Subrogara el cargo Don Germán Emidio Rojas Catalán, C.I Nº integrante de la Terna de los Jueces Suplentes LIDAD DE COMUNIQUESE, REGISTRESE Y RCHIVESE PAULINA MOYANO MEJIAS CALDE ALCALDESA (S) TVÁN RODRÍGUEZ VALDÉS MUNICIPAL (S SECRETARIA MUNICIPAL (S) CONTROL INTERNO PMM/IRV/PMP/MRT//PYU/iym. RECEPCION DOCUMENTO 1 8 11 14 DISTRIBUCIÓN: SALIDA DOCHMENTO

- Sr. Alberto Herrera Selanio Recursos Humanos
- - Archivo

(1)

(1)

(2)

